



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El expediente se expondrá en el tablón de anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torrijos 15 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.- 6606